

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S.
DEMANDADO: FORTALEZA Y MOTORS S.A.S.
RADICADO: 63 001 31 03 001 2021 00123 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra a Despacho para resolver sobre la admisión, demanda VERBAL de iniciada por SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S., contra FORTALEZA MOTORS S.A.S., revisada se observa que cumple con los requisitos de los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda para proceso verbal, iniciada por SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S., contra FORTALEZA MOTORS S.A.S.

SEGUNDO: DAR traslado a la demandada por el término de veinte (20) días, para que se pronuncien sobre ella, a quienes se les entregará copia de la demanda con sus anexos

TERCERO: IMPRIMIR a la presente demanda el trámite previsto en los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

CUARTO: NOTIFICAR a la parte demandada, conforme lo establece el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso y del Decreto 806 de 2020.

QUINTO: REQUERIR a la parte demandante para que notifique a la demandada en el término de treinta (30) días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b147557d3d6c519974192bb43d122c6b4f0a8a60bbd9fcbecaa68b2d82ed
f19**

Documento generado en 21/06/2021 06:57:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**